REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 2 De Octubre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160018700	Ordinario	Fundacion Universitaria San Martin Y Otro		01/10/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Calendas Del Veintisiete (27) De Febrero Del Año Dos Mil Veinte (2020).Segundo: Concedase El Recurso De Apelación Interpuesto De Manera Subsidiaria Al De Reposición Ante El Superior En El Efecto Suspensivo. Remítase El Expediente Por Secretaria.
08001310501120190027600	Ordinario	Tomas Palacio	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	01/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

5543cc04-ef13-4b28-bed5-d1464f1da8d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 2 De Octubre De 2020

					Colpensiones.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De Colpensiones En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificado Con C.C. No. 1102.853.246 Y T.P. No. 303730 Del C.S.Tercero: Señalar El Día 11 De Noviembre De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

5543cc04-ef13-4b28-bed5-d1464f1da8d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 2 De Octubre De 2020

					11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Continuar Las Actuales Circunstancias, Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Electrónico Que Será

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

5543cc04-ef13-4b28-bed5-d1464f1da8d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 2 De Octubre De 2020

					Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo A Través Del Micrositio Habilitado En El Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

5543cc04-ef13-4b28-bed5-d1464f1da8d1